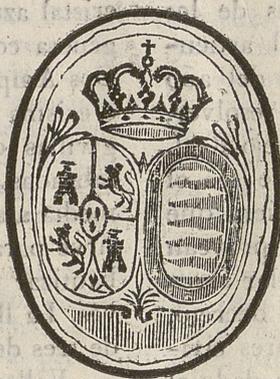


Núm. 38.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 29 de Marzo de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid.—
El Excmo. Señor Subdelegado general de Policía me dice lo siguiente:

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 22 del actual, y por extraordinario, me manifiesta de Real orden que en la mañana de aquel dia, y con arreglo al ceremonial aprobado por S. M., se habia efectuado la apertura de las Cortes convocadas por la Real carta de 27 de Enero último, cuyo acto siempre grande lo han hecho ahora doblemente importante y satisfactorio las circunstancias extraordinarias en que se verifica. Por el Discurso del Trono, de que incluyo á V. S. un ejemplar, verá el espíritu que preside al Gobierno de S. M., y la línea de conducta que traza en él á todos los que, llamados por su confianza, estamos obligados á secundar y llevar á cabo sus altas miras.

El júbilo y entusiasmo con que ha sido acogida y saludada la augusta Persona de S. M. la REINA Gobernadora, tanto dentro como fuera del recinto de las Cortes, es una señal evidente de que sus generosos sentimientos son perfectamente comprendidos por la gran Capital de la Monarquía, y que tendrán un eco seguro y consolador hasta en el último pueblo del Reino.

Al transmitir á V. S. este fausto acontecimiento, para que le dé toda la publicidad posible, considero como un deber muy grato el asegurarle de la manera mas explícita la confianza que tiene el Gobierno de S. M. en el apoyo de las Cortes para proseguir con paso firme en el camino progresivo de las reformas que ha emprendido, y que espera efectuar sin salir del orden legal, que es necesario defender de toda clase de enemigos. No lo son únicamente los que abanderiza el iluso Pretendiente, son tambien enemigos de la felicidad y bienestar de la Monarquía de ISABEL II todos los que embarazan la marcha progresiva del Gobierno de la REINA: son sus amigos, sus sostenedores, las verdaderas palancas del progreso social, los que convencidos de la suprema necesidad del orden, de la tranquilidad y confianza pública, aumentan con su union el influjo de las gloriosas acciones de nuestras armas en el afianzamiento del Trono de S. M. y de la libertad de la Pátria.

Inculcado V. S. en tan justos principios, como la experiencia me lo ha dado á conocer, tengo fundados y lisonjeros motivos de esperar que en la Provincia de su cargo en particular, y en todo el distrito del mio, no se alterará en lo mas mínimo el orden y la paz, que hasta ahora felizmente le ha salvado y tan envidiable le hacen á otros destrozados por el furor de las facciones. El mantener en tal estado el país es un deber á que estan obligados todos los ciudadanos, que habiendo egercido el derecho de eleccion en los que han depositado su confianza, le tienen tambien para esperar de ellos, en union del Gobierno de S. M., la proteccion de sus verdaderos intereses.

El mio, el de V. S. y el de los demas funcionarios, es hacer sostener el espíritu público contra toda maligna influencia, que de cualquier modo pudiera hacer peligrar la dichosa situacion de Castilla, subordinada á los grandes poderes del Estado, que de consuno con la inmortal REINA Gobernadora, se ocupan en asegurar de un modo estable y permanente la libertad de la Nacion.

De este oficio dará V. S. debido conocimiento á las Autoridades subalternas de su mando, haciéndolo insertar en el Boletin oficial de esa Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 24 de Marzo de 1836.—José Manso.—Sr. Gobernador civil Subdelegado de Policía de Valladolid.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 24 de Marzo de 1836.—Francisco Romo y Gamboa.—Señores Alcalde y Ayuntamiento de...

Real orden señalando el modo de proveer las vacantes que ocurran en los Ayuntamientos.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid.—
El Señor Subsecretario de la Gobernacion del Reino con fecha 14 del actual me dice lo que copio.

Habiendo algunos Gobernadores civiles consultado á S. M. la REINA Gobernadora diferentes dudas relativas al modo de proveerse las vacantes que ocurran en los actuales Ayuntamientos, manifestando los inconvenientes en que se

incurriria de verificarse en individuos de los Ayuntamientos últimos, con arreglo al artículo 10 del Real decreto de 23 de Julio del año próximo pasado; S. M. se ha servido resolver, conformándose con el parecer del Consejo Real, que aquellas vacantes, cualquiera que sea el oficio á que correspondan, y cualesquiera que sean las causas de que procedan, se provean por medio de una nueva eleccion popular arreglada á lo dispuesto en el mismo Real decreto, cesando por consiguiente los Gobernadores civiles en la facultad que hasta aqui les ha dado el mencionado artículo de nombrar al efecto los Concejales cesantes del año anterior. De Real orden, comunicada por el Señor Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reyno, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que participo á V. con el propio objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 24 de Marzo de 1836. — Francisco Romo y Gamboa. — Sres. Alcalde y Ayuntamiento de...

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid.

Las Justicias de esta Provincia procurarán descubrir y capturar á los autores de un robo hecho en la Iglesia del lugar de Bezdemarban, en el partido de Toro, la noche de 4 del corriente, que consiste en las alhajas que se expresan.

Un Copon de plata sobredorada, y grabados en él los atributos del Sacramento de la Eucaristía, con una crucecita encima de la tapa, de labor hermosa. Una Cajita para administrar el Viático, de plata sobredorada, algo desmayado éste, cuya circunferencia ó redondo de ella sería como de poco mas de una cuarta, con algunos círculos ó rayas. Tres Cálices de plata lisos como de terciá, diferentes los tres en altura. Otro Cáliz de plata sobredorada bastante desmayado, sin mas labor que en el nudo del medio del pie cuatro botones ó flores de rayas azules. Tres pares de Vinajeras lisas con sus platillos todo de plata, y estos rayados ó con filetes. Otro par de Vinajeras de plata y platillo, con labor feligrana. Un Incensario y Naveta de plata regulares. Dos Lámparas de plata, su peso como de diez libras poco mas ó menos, lisas, con un corredorcito en su parte superior que forma el vaso ó copa. Dos Coronas de Vírgenes, de plata sobredorada, labor calada. Una sobre Corona con una estrella en cada extremo ó rayo de ésta, y en la parte interior entretejada una guirnalda de flores de manos hechas de tela, talco y papel, encarnadas, blancas y pajizas, figurando á las anémolas. Una Coronita de niño Jesus de plata sobredorada. Un Crucifijo de oro, su peso como de una onza. Una porcion de relicarios antiguos, cercos de plata laboreados y lisos. Tres Potencias de plata pequeñas con una estrella en cada extremo. Un Rosario grande, cuentas de

crystal azul con listas blancas, engarzado en plata gruesa con diferentes medallas y dos Crucifijos. Dos Ampollas ó Pomos de plata lisos para el óleo ó crisma con sus respectivos atributos. Unas Angarillas de plata para las dos piezas anteriores, labradas, cuyo pie figura tres ángeles con una media aza, tambien de plata, á un extremo que sirve para agarrarla. Una Concha de plata para bautizar perfecta, con otra pequeña vuelta al revés. La llave del Sagrario tambien de plata como de tres dedos de grande.

Valladolid 21 de Marzo de 1836. — Francisco Romo y Gamboa.

PARTE OFICIAL.

Ejército de operaciones del Norte y de Reserva. — Secretaría de campaña. — Ejército de Reserva de Castilla la Vieja. — P. M. — Tercera Seccion. — Excmo. Señor. — Como tuve el honor de decir ayer á V. E. á las cuatro y media de su tarde, los facciosos, aprovechando las desigualdades del terreno y bosques contiguos al castillo de la Piedra en el camino de Bilbao, atacaron los puestos avanzados, que cubrian las tropas de la primera columna auxiliar portuguesa: un batallon en masa se dirigia por el camino real á envolver la posicion por su izquierda, al mismo tiempo que una nube de tiradores sostenidos por algunas fuerzas avanzaban por las alturas de la derecha desde las inmediaciones del castillo hasta la elevada montaña de Gorbea. Este súbito ataque hizo plegar á la tropa que cubria aquel puesto; pero el Sr. baron das Antas, comandante general de la expresada columna, que á los primeros tiros se dirigió al punto atacado con una pequeña fuerza que pudo reunir en aquel momento, seguido del coronel del regimiento provincial de Granada con las compañías de preferencia de este cuerpo, contuvo al enemigo. A poco tiempo llegaron el 4.º regimiento de cazadores y 6.º de infanteria portugueses, y mandé al coronel Castañeda con el primer batallon de infanteria de Zaragoza, como habia poca fuerza por la derecha, que contuviera á los enemigos: habian estos adelantado su línea demasiado por aquel lado y ocupaban posiciones muy ventajosas. El coronel Castañeda para desalojarlos de ellas, subió por su izquierda atacándolos de frente y en tres columnas; y aterrados los enemigos con este movimiento, empezaron á retirarse, replegándose al batallon que tenian sobre el camino: al mismo tiempo avanzaban y rechazaban á los facciosos los valientes soldados de la columna auxiliar portuguesa. Pero un hecho digno de los mayores elogios hizo inútil la prevision del enemigo, al mismo tiempo que contribuyó poderosamente á decidir la accion de este dia. El capitán graduado D. José Rubio Guillen, teniente del tercer regimiento de caballería ligera, con 40 caballos cargó al batallon que estaba situado en columna sobre el camino real, atravesando todo él é hiriendo ó matando gran número de facciosos; y cuando parecia estar expuesta esta corta fuerza á quedar prisionera, porque el enemigo, rehecho, volvió á unir sus filas, rompiendo un vivo fuego sobre ella, se la ve atravesar otra vez el batallon, sin mas pérdida que la de un caballo muerto y tres heridos, trayendo consigo un sargento y dos soldados portugueses que habian caido en poder de los rebeldes.

Esta brillante carga introdujo el desorden en la faccion, que desde este instante precipitó mas su re-

tirada, procurando unirse á lo grueso de sus fuerzas que ocupaba una posicion inmediata á la venta del Mal-abrigo; y aunque las tropas que seguian en su persecucion no llegaban á la mitad de las enemigas, no vacilaron en atacarlas; pero viendo que se avanzaban demasiado, y siendo ya de noche, dispuse, de acuerdo con el Sr. baron das Antas, replegar nuestros batallones á las posiciones que ocupaban antes del ataque.

La bizarría y actividad del general baron das Antas son verdaderamente dignas del mayor elogio, pues en las diferentes ocasiones que se nos han acercado los enemigos, siempre es el primero á presentarse en los puestos avanzados donde considera mas útil su presencia, que en este dia contribuyó infinito al buen éxito de la accion. El Sr. coronel D. Ramon de Castañeda se condujo como siempre, de un modo digno de que le recomiende á V. E. por si tiene á bien hacerlo á S. M. Tambien se distinguieron el teniente coronel D. José Joaquín Gomez Fontoura, comandante del batallon de cazadores núm. 4 de la columna portuguesa, que con la mayor parte de su batallon se sostuvo en el camino real contra fuerzas muy superiores; el capitán del mismo cuerpo D. Juan Nuñez Cardoso, que con su compañía desalojó y batió completamente á un gran número de enemigos que ocupaban una altura desde la cual incomodaban bastante con sus fuegos; el mayor del 6.º de infantería D. Miguel Augusto de Sousa, que se hallaba gefe de dia; el comandante ayudante de la P. M. de Castilla la Vieja D. Celestino Azcarate; el ayudante de ordenes del Sr. baron das Antas D. Joaquin Narciso de Silva Pereira; Don Tomás Joaquin de Almeida y D. Manuel de Acuña Menezes, del regimiento de infantería núm. 10, y D. José María del Ouce Colazo, del 9.º de la misma arma, que estan á las inmediatas ordenes de dicho Señor baron; y el ayudante del regimiento número 6.º D. Francisco de Sousa y Nieto, que se presentó en la accion voluntariamente. Merecen tambien particular mencion el coronel primer comandante de infantería de Zaragoza D. José Boadilla, y el segundo comandante del mismo D. Juan José Barutell, el coronel del regimiento provincial de Granada D. Juan de Cárdenas, y muy especial recomendacion el capitán graduado teniente del regimiento de caballería 3.º ligeros D. José Rubio Guillen, y el alférez del mismo cuerpo D. Juan Vergara; los sargentos segundos Juan Castillo y Luis Salazar; el cabo 1.º Antonio Ruiz, y los soldados Basilio Moreno y Juan Alcañiz, á quien les recomienda dicho teniente; pero singularmente lo hace del cabo 1.º de la 5.ª compañía Ramon Muñoz, de quien dice que no una sola, sino muchas, fueron las acciones de valor que hizo á su lado, y lo hace acreedor á particular recompensa. El coronel del regimiento provincial de Granada recomienda al granadero de su regimiento Antonio Justicia, herido en la accion, y que ya ha sido premiado por S. M. con la cruz de ISABEL II y un real de plus por merito contraido en otra accion. Ultimamente, considero dignos de la piedad de S. M. á todos los heridos que constan de la adjunta lista.

Todos los gefes, oficiales y tropa se condujeron bizarramente, y nada dejaron que desear en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

La pérdida del enemigo ha sido grande, y se cuenta entre los muertos al segundo de Luqui y edecan de Simon Latorre, y tres oficiales entre los heridos, naturales de este pueblo, y quedaron en nues-

tro poder gran número de fusiles que arrojaron huyendo de nuestros caballos.

La nuestra fue la que V. E. verá por el estado que acompaña, que aunque cortísima, es sensible por la muerte de los dos oficiales portugueses el teniente D. Antonio Augusto Correa de Melo Osorio, y el alférez D. Antonio José Gomez, ambos del 4.º de cazadores, que murieron en el camino real, después de haber demostrado un valor admirable en el ataque que con su tropa dieron á los rebeldes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Balmaseda 17 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Joaquin de Ezpeleta. = Excmo. Sr. general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva. = Es copia. = José Rendon, brigadier, Secretario.

Cuerpo de ejército de reserva. = Plana mayor. = Estado que manifiesta los muertos, heridos y contusos que tuvieron en la accion del 16 en Balmaseda los batallones de la primera columna del ejército auxiliar portugués y los de este cuerpo de ejército.

Columna portuguesa, cazadores número 4: 2 oficiales y 2 soldados muertos: un oficial y 11 soldados heridos: un oficial y un soldado contuso.

Columna portuguesa, infantería n.º 6: un oficial y 3 soldados heridos.

Regimientos de este cuerpo de ejército: batallon de Zaragoza: 6 soldados heridos y un oficial contuso.

Idem provincial de Betanzos: un soldado muerto.

Idem idem de Granada: un soldado herido.

Idem, caballería 3.º de ligeros: un caballo muerto, 3 caballos heridos y un soldado contuso.

Total, 2 oficiales, 3 soldados y un caballo muertos;

2 oficiales, 21 soldados y 3 caballos heridos: un soldado contuso.

Cuartel general de Balmaseda 17 de Marzo de 1836. = El coronel gefe de P. M. José de Caba. =

Es copia. = José Rendon, brigadier, secretario.

Cuerpo de ejército de reserva. = P. M. = Relacion nominal de los individuos de la columna auxiliar portuguesa y batallones de este cuerpo de ejército, heridos en la accion del 16 en Balmaseda.

Portugueses.

Cazadores n.º 4.º, 1.ª compañía: teniente, D. Manuel José Duque; cabo, Ignacio Garcia; soldados, Manuel José Camacho, Antonio Gulaste Sarmiento, Francisco Pereira, José Hurtado Jorge, Antonio Silveira Caldera.

Idem 2.ª compañía: soldados, José Antonio Lina, José das Santas, Antonio Alburquerque: corneta, Francisco Pereira.

Idem, 4.ª compañía: soldado Venancio José.

Infantería n.º 6: teniente, D. José Honorio Fania: cabo, José Juce Locio, aspirante á oficial: sargento, José Ignacio de Irrestas: soldado, Isidro Manuel de los Santos.

Espanoles.

Zaragoza, 12 de línea. = Cazadores: soldados, Francisco Sanchez, Cándido Urbina, Tomas Lozano, Eugenio Zafra, Tomás del Rio, Francisco Alvarez.

Provincial de Granada. = Granaderos: soldado, Antonio Justicia.

Cuartel general de Balmaseda 17 de Marzo de 1836. = El coronel gefe de P. M. = José de Caba. = Es copia. = José Rendon, brigadier, secretario.

De resultas de las varias acciones y encuentros que han tenido nuestras tropas con las facciones desde el principio de este año, se han puesto fuera de combate de 2000 á 2500 facciosos. Este número no parecerá exagerado á los que consideren cuán crecidas eran las fuerzas que opusieron en las acciones de Orduña de 5 de Marzo, de Balmaseda del 16, y de Unzá del 19; el destrozo de los encastillados en el Hort en Cataluña; la destrucción del Batanero y de las facciones de Toledo y de la Mancha, y que mas de 300 desertores de las banderas de la usurpacion se han internado en Francia.

Al mismo tiempo se ha recobrado Balmaseda; se ha conservado á Guetaria; se ha arrojado al enemigo de las avenidas de San Sebastian; se han fortificado todos estos puntos, como tambien Leiqueitio y la ria de Bilbao, y en fin, se ha establecido la línea de Zubiri en Navarra, que protege los valles del Roncal, Salazar, Aezcoa, Valcarlos y otros, cubre el Aragon occidental, y da un grande impulso al pronunciamiento del Bastan.

Tal es el resultado de las operaciones militares, que segun todas las probabilidades serán de hoy en adelante mas rápidas y decisivas. (G. de M.)

Comandancia general de ambas Riojas.

En esta Comandancia general se ha recibido la orden siguiente.

P. M. G. = 1.ª Seccion. = Orden general del Ejército del 21 de Marzo de 1836 en Vitoria. = La 1.ª division y la brigada de vanguardia al mando del intrepidísimo General D. Baldomero Espartero, han adquirido antes de ayer 19 del corriente unos titulos á la gratitud de S. M. del aprecio del Ejército y á admiracion de la Pátria. Once batallones y 200 caballos han batido á 18 de los primeros y 4 escuadrones de los segundos, que el principal caudillo rebelde dirigía en persona; y cuando creia éste su tiempo infalible ha vuelto la espalda, y huido en el mayor desorden ocultando en las tinieblas su humillacion y completa derrota. Con soldados como vosotros y con Generales como el que tan dignamente os conducia á la victoria, no podia ésta ser dudosa, ni la Pátria dejar de triunfar de sus enemigos. La operacion encargada al General Espartero ha sido ejecutada con una precision matemática. La combinacion hecha para asegurarla ha burlado todas las del enemigo, y vuestra sangre tan generosamente vertida siempre por la causa nacional, ha ganado un tercer laurel en el corto espacio de catorce dias. El Señor General Espartero, los Señores Brigadieres D. Felipe del Ribero y D. Rafael Ceballos Escalera, Gefes, Oficiales y Tropa de los acreditadísimos cuerpos de la Princesa, Infante, Castilla, Gerona, Extremadura y Mallorca, Húsares de la Princesa, 1.º y 3.º de Ligeros de caballería, reciban el testimonio de mi gratitud, y que sepa el Ejército todo lo que estos bravos han hecho por sostener su gloria y buen nombre. Un correo extraordinario conduce al Gobierno la justa noticia de este señalado tiempo, y espero que llegará á la Corte en el acto augusto en que la Madre del pueblo se halla abriendo los Estamentos del Reino convocados para el dia de mañana. Pueda este feliz suceso ser una gaje de union para todos los defensores de ISABEL II, y alejar por siempre de ellos la discordia. = Luis Fernandez de Córdoba. = Es copia. =

El General Gefe de la P. M. G. = Marcelino Oraá. = Sr. Comandante general de ambas Riojas.

Lo que se hace saber por el Boletín de esta Provincia para satisfaccion de sus habitantes. Logroño 23 de Marzo de 1836. = Es copia. = Bausá. (B. de Logroño.)

Vitoria 25 de Marzo.

Ayer se dió al ejército la siguiente Orden general del 24 de Marzo de 1836 en Vitoria. = El teniente coronel ayudante de campo del Excmo. Sr. general en jefe Don Juan Lacarte, acaba de llegar en este momento en posta al cuartel general de S. E. y ha sido portador del oficio siguiente, firmado por el comandante de la escuadra británica que estaciona en la costa de Cantabria.

„A bordo del buque de S. M. Británica *El Castor*. = Santander 22 de Marzo de 1836. = Excmo. Señor. = Me apresuro á poner en conocimiento de V. E. que acabo de recibir órdenes del Gobierno de S. M. Británica para prestar á V. E. y las tropas de digno mando la cooperacion mas eficaz y activa para impedir que caigan en poder de las tropas del Pretendiente los puntos fuertes de esta costa que sostienen el pabellon de la REINA Doña ISABEL II, asi como para recobrar de los rebeldes cualquiera de los puntos de la misma que ya se hubiesen sometido á sus armas. La escuadra de S. M. Británica ha sido reforzada considerablemente con buques y tropas que han llegado de Inglaterra con la mira de ayudar y proteger cualesquiera operaciones que V. E. creyese conveniente emprender en esta costa. Ademas pongo en conocimiento de V. E. que los buques todos de mi gobierno han recibido instrucciones para tomar á su bordo tropas de S. M. la REINA Doña ISABEL II para conducir las y convoyarlas á cualquiera punto de la misma. He dado al oficial portador de la presente, ayudante de campo de V. E., todas las noticias é informes relativos al número de tropas que cada uno de los buques de S. M. Británica puede conducir á su bordo; y suplico á V. E. que se sirva admitir la seguridad con que las fuerzas de esta escuadra cooperarán activamente en las operaciones de ese ejército, y que por mi parte tendré una verdadera satisfaccion en ello y en atender á los deseos que V. E. tenga á bien manifestarme. Tengo el honor de ser, Excmo. Señor, su mas obediente servidor. = John Hay = Capitan del buque de S. M. Británica *Castor* y comandante de la escuadra inglesa en la costa norte de España. = Excmo. Señor Don Luis Fernandez, general en jefe del ejército del Norte.”

Y de orden de S. E. se inserta en la general del Ejército para satisfaccion de sus individuos y de los buenos españoles amantes de la causa nacional, pues todos verán en tan feliz circunstancia asegurado su mas completo triunfo, y destruidas las mas remotas esperanzas de los que alucinan y sacrifican inútilmente estas desgraciadas provincias, empeñándolas por la mas ciega ambicion en una lucha, cuyo término no puede ser otro que su total ruina y exterminio, cuando á los esfuerzos de la Nacion entera se une el inmenso poder de sus aliados, que tan continuas pruebas nos estan dando de su afecto á una causa que miran como propia, y de su resolucion bien positiva; á no consentir que vuelva á entronizarse en España un Gobierno que era la afrenta de la civilizacion europea. = El General Gefe de la P. M. G. = Marcelino Oraá. = Es copia. = José Rendón, Brigadier Secretario. (B. de Alava.)